

**DIRECCIÓN NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD**

VAS/CFR/GCM/AAV/VAC

Aprueba Evaluación del Convenio de Desempeño de la Ex Directora Regional del Biobío, para su segundo periodo de gestión.

Resolución Exenta N° 003193

Santiago, 26 MAY 2014

VISTOS:

Lo dispuesto el Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°20.422, que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; la Ley N°19.882, que regula la nueva política de personal a los funcionarios públicos; el Decreto Supremo N°1.580, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento que regula la formulación y funcionamiento de los convenios de desempeño para los Altos Directivos Públicos; la Ley N°20.422 que establece Normas Sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; la Ley N°20.713, que establece Presupuestos del Sector Público para el año 2014; el Decreto Supremo N° 50 de 2014 del Ministerio de Desarrollo Social, que nombra transitoria y provisionalmente al Director Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad; la Resolución Exenta N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N°2458 de 2014, del Servicio Nacional de la Discapacidad, que establece orden de subrogación del nivel central del Servicio Nacional de la Discapacidad, y los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 11 de agosto de 2011, inició su desempeño en la institución como Alto Directivo Público doña Michelle Orthusteguy Hinrichsen, en el cargo de Directora Regional del Biobío, suscribiéndose el respectivo convenio de desempeño para el trienio 2011-2014 a través de la resolución N°9327 del 22 de octubre del 2013.
2. Que, con fecha 21 de abril de 2014, se aceptó la renuncia no voluntaria presentada por doña Michelle Orthusteguy Hinrichsen al cargo de Directora Regional del Biobío, a contar de la misma fecha, a través de la Resolución Exenta N°2474 de 2014, de Senadis.
3. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 64 de la Ley 19.882 y el Reglamento que regula la formulación y funcionamiento de los convenios de desempeño para los Altos Directivos Públicos, se ha efectuado la evaluación anual correspondiente.
4. Que de acuerdo al artículo 65 de la Ley N°19.882, los Altos Directivos Públicos que tengan cumplimientos menores al 100% percibirán una proporción de la asignación de Alta Dirección Pública originalmente entregada.

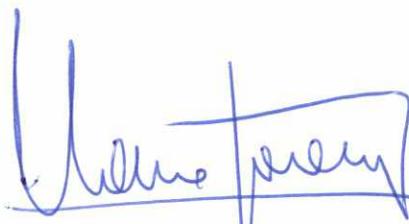
5. Que el inciso final del artículo 13 de la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, establece que “la Administración podrá subsanar los vicios de que adolezcan los actos que emita, siempre que con ello no se afectaren intereses de terceros”.
6. Que es necesario regularizar el acto administrativo correspondiente.

RESUELVO:

APRUEBASE la Evaluación del convenio de desempeño de Alta Dirección Pública de la Ex Directora Regional del Biobío, doña Michelle Orthusteguy Hinrichsen, correspondiente al periodo comprendido entre 11 de agosto de 2012 y 10 de agosto de 2013, que se anexa y se entiende forma parte de la presente Resolución Exenta, donde se establece que el porcentaje de cumplimiento obtenido es de un ciento cuarenta y dos punto nueve por ciento (142,9%), desagregado de la siguiente manera:

Objetivo	Ponderación	Porcentaje de cumplimiento
N°1: Instalar la variable discapacidad en la región, contribuyendo a la participación efectiva de las personas con discapacidad en la vida política, educacional, económica, social y cultural del territorio	30%	33,3%
N°2: Incrementar la satisfacción de los beneficiarios que participan de los programas y proyectos institucionales realizados por Senadis para las personas con discapacidad	30%	50%
N°3: Promover la difusión y concienciación permanentemente en la sociedad civil de los derechos de las personas con discapacidad, promocionando la no discriminación de las mismas y la inclusión en el marco del respeto de los Derechos	20%	26,8%
N°4: Mejorar la ejecución presupuestaria anual, de acuerdo a la planificación realizada por el Servicio	20%	32,8%
TOTAL	100%	142,9%

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



MAURO TAMAYO ROZAS
Director Nacional (TyP)
Servicio Nacional de la Discapacidad

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Nacional.
- Departamento de Control de Gestión.
- Departamento de Gestión de las Personas.
- Interesado.
- Archivo.



**Informe de cumplimiento
Convenio de Alta Dirección Pública
Servicio Nacional de la Discapacidad**

**Michelle Orthusteguy Hinrichsen
Directora Regional del Biobío**



Informe de cumplimiento Convenio de Alta Dirección Pública
Departamento de Planificación y Control de Gestión
Servicio Nacional de la Discapacidad

En el marco de la provisión de cargos de Alta Dirección Pública, el 11/08/2011 se nombra a Michelle Orthusteguy Hinrichsen en el cargo de Directora Regional del Biobío del Servicio Nacional de la Discapacidad, cuyo Convenio de Desempeño Individual fue firmado con fecha 07/08/2012 y formalizado mediante resolución N° 9327 del 22/10/2013, con evaluación de gestión anual por un período de tres años, según el siguiente detalle:

Fecha evaluación 1er año de gestión	10/08/2012
Fecha evaluación 2do año de gestión	10/08/2013
Fecha evaluación final	10/08/2014

De su segundo año de gestión, se concluye que la Ex Directora Regional del Biobío da cumplimiento a la totalidad de las metas establecidas en su Convenio de Desempeño Individual, finalizando el periodo con un 142,9% de sobrecumplimiento.

En este contexto, para su segundo año de gestión, la Ex Directora Regional del Biobío del Servicio Nacional de la Discapacidad comprometió cuatro objetivos en su Convenio de Alta Dirección Pública, con cuatro indicadores y cuatro medios de verificación. Respecto al estado de cumplimiento de los medios de verificación al mes de mayo de 2013, se informa que de cuatro medios de verificación comprometidos, el Departamento de Planificación y Control de Gestión recepciona la totalidad de los documentos, según el detalle a continuación:

Cumplimiento de medios de verificación de Convenio de Alta Dirección Pública Directora Regional del Biobío del Servicio Nacional de la Discapacidad Segundo Año de Gestión							
Id	Objetivo	Indicador	MºVº	Nombre del Medio de verificación	Plazo	Estado	Fecha documento
1	Nº1	Nº1	Nº1	Informe sobre la ejecución de las etapas III y IV en el marco del Plan Nacional de Acción para las Personas con Discapacidad atingentes a la Dirección Regional del Biobío	Octubre 2013	Fuera de plazo	Mayo 2014

**Cumplimiento de medios de verificación de Convenio de Alta Dirección Pública
Directora Regional del Biobío del Servicio Nacional de la Discapacidad
Segundo Año de Gestión**

Id	Objetivo	Indicador	MºVº	Nombre del Medio de verificación	Plazo	Estado	Fecha documento
2	Nº2	Nº1	Nº1	Informe que establece la medición de calidad de vida de las personas con discapacidad beneficiadas por el programa de ayudas técnicas del Servicio Nacional de la Discapacidad en la región del Biobío	Octubre 2013	Fuera de plazo	Mayo 2014
3	Nº3	Nº1	Nº1	Informe con Plan de Difusión y Ejecución de las Actividades Planificadas de la Región del Biobío	Octubre 2013	Fuera de plazo	Mayo 2014
4	Nº4	Nº1	Nº1	Informe de cumplimiento del presupuesto comprometido de la Dirección Regional del Biobío	Octubre 2013	Fuera de plazo	Mayo 2014



Informe de cumplimiento Convenio de Alta Dirección Pública
Departamento de Planificación y Control de Gestión
Servicio Nacional de la Discapacidad

De acuerdo a los medios de verificación recibidos y validados por el Departamento de Planificación y Control de Gestión, se concluye el siguiente resultado respecto a los medios de verificación comprometidos para el segundo año de gestión de la Ex Directora Regional del Biobío del Servicio Nacional de la Discapacidad.

Cumplimiento de medios de verificación de Convenio de Alta Dirección Pública Directora Regional del Biobío del Servicio Nacional de la Discapacidad Segundo Año de Gestión				
Objetivo	Indicadores asociados	Medio de verificación comprometidos	Medios de verificación entregados	Avance final (%)
Nº1	1	1	1	100%
Nº2	1	1	1	
Nº3	1	1	1	
Nº4	1	1	1	

Respecto del cumplimiento de las metas para los indicadores convenidos, el resultado es el siguiente:

Cumplimiento de metas Convenio de Alta Dirección Pública Directora Regional del Biobío del Servicio Nacional de la Discapacidad Segundo Año de Gestión					
Objetivo	Indicador	Meta	Efectivo	Ponderador	Efectivo ponderado
Nº1: Instalar la variable discapacidad en la región, contribuyendo a la participación efectiva de las personas con discapacidad en la vida política, educacional, económica, social y cultural del territorio	(Nº de etapas ejecutadas en el marco del PLANDISC atingentes a la Dirección Regional durante el periodo t/ Nº de etapas planificadas en el marco del PLANDISC atingentes a la Dirección Regional durante el periodo t)*100	90%	100%	30%	33,3%
Nº2: Incrementar la satisfacción de los beneficiarios que participan de los programas y proyectos institucionales realizados por Senadis para las personas con discapacidad	[(Porcentaje de satisfacción en el periodo t/ Porcentaje de satisfacción línea base) - 1]*100 ¹	3%	5% ²	30%	50%

¹ La fórmula de cálculo no permite dar cuenta del objetivo y deberá solicitarse la modificación del indicador a la Dirección Nacional del Servicio para periodos posteriores. El resultado del mismo es de un 6,4%, ponderando un 64% efectivo.

² El resultado efectivo se calculó como la diferencia entre el porcentaje de satisfacción determinado en el periodo (83%) y el porcentaje de satisfacción determinado como línea base en el primer año de gestión de la Directora Regional del Biobío (78%).

Cumplimiento de metas Convenio de Alta Dirección Pública Directora Regional del Biobío del Servicio Nacional de la Discapacidad Segundo Año de Gestión					
Objetivo	Indicador	Meta	Efectivo	Ponderador	Efectivo ponderado
Nº3: Promover la difusión y concienciación permanentemente en la sociedad civil de los derechos de las personas con discapacidad, promocionando la no discriminación de las mismas y la inclusión en el marco del respeto de los Derechos	(Nº de actividades para la difusión y concienciación ejecutadas en la región en el periodo t/ Nº total de actividades para la difusión y concienciación definidas en la región para el periodo t)* 100	85%	114%	20%	26,8%
Nº4: Mejorar la ejecución presupuestaria anual, de acuerdo a la planificación realizada por el Servicio	(Presupuesto informado como comprometido durante el periodo de evaluación / Presupuesto regional anual)*100	≥50%	82%	20%	32,8%
Porcentaje de cumplimiento del Convenio de Alta Dirección Pública					142,9%